



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 729-2017-UNAM**

Moquegua, 27 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 252-2017-VPI/UNAM de 22 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, mediante Oficio N° 252-2017-VPI/UNAM de 22 de Diciembre 2017, Vicepresidencia de Investigación, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora nueva propuesta, de la docente ordinaria Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, para desempeñar el cargo de Directora de Cooperación Nacional e Internacional, a partir del 03 de Enero del 2018.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2017, por UNANIMIDAD acordó Designar a partir del 03 de Enero del 2018, a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, las funciones como Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 03 de Enero del 2018 a la **Mgr. MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO**, las funciones como **DIRECTORA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL** de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designada en el artículo precedente, para que asuma funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
ORH
DICNI
Interesado
Arch. (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 22 de diciembre de 2017

OFICIO N° 252-2017-VPI/UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : Propuesta para ocupar cargo de Directora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.



De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle que con Resolución C.O. N° 0274-2016-UNAM se designó al Mg José Orlando Quintana Quispe, quien viene desempeñando el cargo de Director de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UNAM, a partir del 16 de Setiembre 2016 a la actualidad.

Asimismo, Señor Presidente éste despacho ha visto por conveniente elevar nueva propuesta, de la docente ordinario **MGR. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO**, para desempeñar el cargo de Directora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, a partir del 02 de enero de 2018.

Motivo por el cual, agradecería que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1705
FECHA: ABQC/VPI
BAM/Sec
C.c. Archivo

PASE A :
PARA :
Moquegua: Calle Ancash S/N Teléfono 053-463514 Anexo 203
www.unam.edu.pe vice_investigacion@unam.edu.pe - 943178064 - 971894850





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0274-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Oficio N° 0852-2016-VPI-UNAM de 07 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 0352-2016-VPI-UNAM de 07 de Setiembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cobaila Vicepresidente de Investigación, hace de conocimiento al despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, la propuesta del Docente Mg. José Orlando Quintana Quispe, para que cumpla las funciones como Director de Cooperación Nacional e Internacional;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria de 13 de Setiembre de 2016, acordó por UNANIMIDAD, Designar desde el 16 de Setiembre del 2016, al Mg. José Orlando Quintana Quispe, como Director de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo contenido en resolución presidencial;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **MG. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE**, las funciones como Director de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad a partir del 16 de Setiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para que asuma funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Prohibida
UPAC
WF
DGA
ORH
OTIN
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombres : **MARIBEL ROCIO**
Apellidos : **PACHECO CENTENO**



PERFIL:

Bióloga egresada de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa egresada del Doctorado y Mgr en Docencia Universitaria y Gestión Educativa con Especialidades en Ingeniería Ambiental, Geografía Recursos Naturales, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Laboratorio de Análisis Biológicos, egresada de la segunda profesión en Ingeniería Ambiental más de 18 años de experiencia profesional como Técnico Científico de Investigación a bordo en el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) , como Jefe de Proyecto de Edad y Crecimiento para la Anchoqueta para el Fondo de Cooperación Internacional del Banco Mundial en Mitigación de Desastres y Evaluación y Seguimiento del Fenómeno del Niño.

Trabajos de Investigación Consultoría y Asesorías en Gestión, Formulación de Proyectos y planes de Desarrollo Regional y Nacional, participación en formulación de presupuestos participativos, Elaboración de planes y programas de desarrollo con enfoque de planificación estratégica, asesorías en gestión de pequeñas y microempresas, conocimiento de normatividad y presupuestos.

Amplia experiencia en conducción de Proyectos para Ecoturismo, Agricultura Orgánica, Biotecnología, Desarrollo Sostenible y Agroexportación en las comunidades Alto Andinas del Sur del Perú. Mi vocación humana me permite comprender los fenómenos y conflictos sociales como una oportunidad para gestar desarrollo cuyos pilares se centran en la educación con calidad y formación humanista; que sirva como instrumento para prevención y gestión de conflictos socio ambientales flexibilizando la comunicación, mediación y negociación entre los actores, por ello valoro el orden, compromiso, identidad y lealtad con los que me rodean, en ese entender me vincule a la cátedra universitaria siendo esta una de las formas mas sublimes de trascender la experiencia. A cargo de la Presidencia de la Asociación Regional de Productores Ecológicos (ARPE MOQUEGUA), Miembro Directivo de la Asociación Nacional para Productores Ecológicos del Perú (ANPE PERU), Representante (activo) de Moquegua en la Red Peruana de Intercambio de Información Agraria (AGRORED SUR). Miembro del Movimiento de Agricultores Ecológicos Latinoamericanos (MAELA) con sede en Colombia. Presidenta de la Comisión Ambiental Regional Moquegua 2016-2018. Directora de la Columna **ECOLOGIZATE PERU**. La Prensa MOQUEGUA de la Región Moquegua y Mollendo (Arequipa) columnista de la Revista "Mundo Minero" Ganador de "**Concurso Nacional Premio a la Ciudadanía Ambiental**"2013 y **CVERDE** otorgado por El Ministerio del Ambiente (MINAM) y Municipalidad de Mariscal Nieto Moquegua y por año consecutivo "**Concurso Nacional Premio a la Ciudadanía Ambiental**"2014 **CVERDE**. Ostenta el

reconocimiento a la participación de la mujer en el desarrollo de la región en labores de índole ecológico 2015 otorgado por el Ministerio de la Mujer y la Municipalidad de Mariscal Nieto de Moquegua.

I. GRADOS ACADEMICOS Y TITULO PROFESIONAL

1.1 GRADOS ACADEMICO

MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA. Universidad Privada de Tacna (2006-2008).

BACHILLER EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1996).

1.2 TITULO PROFESIONAL

BIÓLOGO. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1992-1997).

Colegiatura: CBP. No.3568

INGENIERÍA AMBIENTAL: Egresada de la segunda carrera profesional en Ingeniería ambiental Universidad José Carlos Mariátegui Moquegua 2016.

ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD:

"LABORATORIO DE ANALISIS BIOLOGICOS. Universidad Nacional de San Agustín- Arequipa. (2007- 2008).

"INGENIERIA AMBIENTAL". Universidad José Carlos Mariátegui Moquegua (08 Enero del 2008)

"GEOGRAFIA RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL. Universidad Nacional de San Agustín- Arequipa. (2004- 2005).

TECNICO:

"TECNICO EN ADMINISTRACION. Universidad Nacional de San Agustín- Arequipa. (1999-2000).

DIPLOMADOS: Y CURSOS DE CAPACITACION

"TRAINING IN THE UNIVERSITY OF CAMBRIDGE.UNITED KINGDOM durante el periodo desde 15 de Mayo al 15 de Junio del 2017 para fortalecimiento de capacidades y manejo de equipos para evaluación y gestión de recursos naturales e hídricos.

"GESTION DE PROYECTOS" BSGRUP DIPLOMADO EN GESTION D EPROYECTOS " DESDE el 30 de Setiembre del 2016 al 13 de diciembre del 2016 Arequipa 2016.

"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO" Gobierno Regional de Moquegua Universidad Nacional de Moquegua 2015.

"GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD HIGUIENE Y SALUD OCUPACIONAL MINERIA" Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa. Diciembre 2014.

SUPERVISION Y GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa. Diciembre 2014

"GESTION PUBLICA POR RESULTADOS PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL Universidad Nacional de Moquegua 2011.

"SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION ISO 9001:2008, ISO 14001,2004 OHSAS 18001:2007". Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa. Enero 2009.

"GESTION DE RECURSOS HUMANOS". Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa.; Abril.2009.

II. CAPACITACION ACADEMICA DE POST-GRADO

2010 DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION. Universidad Nacional de San Agustin.Arequipa (2008-2010).

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

➤ **CONSULTOR ESPECIALISTA EN PLANES DE NEGCOIOS BASADOS EN DIVERSIDAD PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA BIODIVERSIDA BIOLOGICA EN LA ZONA PRIORITARIA DE HUMEDALES D EPASTO GRANDE CARUMAS MARISCAL NIETO (diciembre del 2014). GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**

➤ **CONSULTOR-ELABORACION DE PLAN DE NEGOCIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PANADERIA ASOCIACION SEMILAS DE DAVID PARA PROPUESTA ECONOMICA PROCOMPITE 2014 Municipalidad de Mariscal Nieto Moquegua (diciembre del 2014).**

➤ **CONSULTOR-ELABORACION DE PLAN DE NEGOCIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PANADERIA ASOCICICON SEMILAS DE DAVID PARA PROPUESTA ECONOMICA PROCOMPITE 2014 Municipalidad de Mariscal Nieto Moquegua (diciembre del 2014).**

➤ **CONSULTOR-ASESOR PARA LA Dirección General de Gestión Social para el Ministerio de Energía y Minas Proyecto "Proceso de Organización del Foro**

Regional de integración de autoridades Regionales y Locales relacionadas al sector Minero Energético Moquegua (Diciembre del 2014).

- **ASESOR** para la Institución Educativa Particular Juan Vélez de Córdova Proyecto: “Contaminación producida por los botaderos de residuos sólidos en la ciudad de Moquegua.” **GANADOR SEGUNDO PUESTO ETAPA REGIONAL FENCYT MOQUEGUA 2014.**

- **CONSULTOR Proyecto** “Mejoramiento del servicio de Ordenamiento territorial del Gobierno Local de Carumas Municipalidad de Carumas Mariscal Nieto Moquegua (Octubre del 2014).

- **ESPECIALISTA EN PLANES DE NEGOCIOS BASADOS EN BIODIVERSIDAD** Proyecto “Mejoramiento del servicio de Diversidad biológica en la zona prioritaria Humedales de Pasto Grande Chilota Distrito de Carumas Provincia Mariscal Nieto Moquegua. Gobierno Regional Moquegua (octubre del 2014).

- **ESPECIALISTA EN LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Proyecto:** “Creación del Parque Recreativo de Villa Los Ángeles del Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua (2013).
- **ESPECIALISTA EN LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Proyecto:** “Creación del Hogar refugio temporal para víctimas de la violencia familiar en los distritos de la Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua” (2013).

- **CONSULTOR EN RELACIONES COMUNITARIAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. GBU Minerales SAC (AXG Mining Ltda.) (Desde Octubre del 2011 a agosto del 2012)**
Descripción: GBU Minerales SAC (AXG Mining Ltda.) cuenta con la inscripción en los registros públicos de Cusco (SUNARP) de las dos (02) concesiones mineras: “Condorama 4” (código 010156207) y “Condorama 5” (código 010156307); donde se realizo actividades de exploración minera en el denominado Proyecto Condorama. Quellococha y Coporaque.

Funciones desempeñadas:

- ✓ Participación en Talleres Informativos de sensibilización y Concientización
- ✓ Trámite y Aprobación de DIA enmarcado dentro de los requerimientos para proyectos de Exploración Minera de la Categoría I, de acuerdo a las indicaciones del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado mediante D.S. N° 020-2008-EM.

- ✓ Mapeo Social: Elaboración de encuestas, catalogación y caracterización de actores sociales e identificación de intereses y necesidades.
- ✓ Mapeo Ambiental para determinación de área de influencia.
- ✓ Labores de Muestreo de calidad de Aguas
- ✓ Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional: Marco y Especifico con comunidades campesinas de Condoroma para desarrollo integral de la comunidad orientados a la aplicación de programas de desarrollo sostenible.
- ✓ Propuesta y elaboración de Fondo Pro-desarrollo como aporte voluntario de GBU para que la comunidad cuente con recursos para elaboración de proyectos sostenibles.
- ✓ Propuesta y Elaboración de Programa de Relaciones Comunitarias: generación de empleo temporal, educación, asistencia médica y capacitación.
- ✓ Propuesta y puesta en marcha de Proyecto Piloto de Viveros para cultivo de especies agropecuarias de la zona. En la localidad de Condoroma.
- ✓ Propuesta y puesta en marcha de proyecto Piloto de mejoramiento de calidad educativa, programa de seminarios y talleres con los docentes de los diferentes niveles de educación básica regular.
- ✓ Elaboración de talleres de capacitación en temas relacionados a la actividad minera, cuidado del medio ambiente, mejoramiento de calidad de vida, y principales actividades productivas de la zona.
- ✓ Propuesta y Elaboración de Proyecto de Cobertizos para ganadería
- ✓ Propuesta y Elaboración de Proyecto de Pacas para alimentación de animales de los comuneros de la zona.
- ✓ Propuesta y Elaboración de Proyecto de Construcción de Presas Artesanales para incrementar el volumen de agua.
- ✓ Visitas a los anexos de las comunidades y participación activa en actividades culturales y ancestrales del ámbito de la zona de influencia.

➤ **JEFE DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE AGUAS Y DE ALIMENTOS.** Dirección Ejecutiva de de Salud Ambiental. Ministerio de Salud –Moquegua 2005

Funciones desempeñadas:

- ✓ Labores de inspección y fiscalización realizando labores de toma de muestras, de calidad de aguas en las unidades Mineras Aruntani, Tucari, Arasi, Santa Rosa, y el Proyecto Cuprífero Quellaveco.
 - ✓ Elaboración de Planes de Saneamiento Ambiental
 - ✓ Emisión de Certificaciones
 - ✓ Elaboración de Planes y Programas de Vigilancia Inspección y fiscalización Ambiental.
- **TECNICO CIENTIFICO a Bordo de las Embarcaciones Pesqueras Instituto del Mar del Perú IMARPE (Desde 1996 al 2005) Proyecto "Bitácoras de Pesca Unidad de Dinámica de Poblaciones .Proyecto de Desarrollo y Crecimiento para la Anchoveta .Banco Mundial.**

Funciones desempeñadas:

- ✓ Seguimiento y Monitoreo de la pesquería de los recursos del litoral peruano.
 - ✓ Investigación en poblaciones de las pesquerías del Litoral peruano con énfasis en la anchoveta.
 - ✓ Investigación y seguimiento de lo datos oceanográficos para la anchoveta durante el fenómeno del Niño.
 - ✓ Charlas informativas de sensibilización y concientización en temas ambientales a los pescadores del Puerto de ILO.
- **DOCENTE UNIVERSITARIO.** Universidad Nacional de Moquegua 2008 a la fecha. Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental.

Actividades:

Docente de los cursos de Ecología, Biología y Recursos Naturales

❖ **Cargos Administrativos:**

- ✓ **Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria:**

Funciones desempeñadas:

- ❖ *Representante Titular de la Universidad Nacional de Moquegua en el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Dialogo para Analizar la Problemática Hídrica, Ambiental Minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua.(desde el 08 de Noviembre 2012 al 15 de Febrero del 2013.)se adjunta Resolución de denominación scaneado durante nuestra participación elaboramos los FOROS " Minería y Desarrollo Sostenible"*

❖ *Durante nuestra gestión se elaboro la propuesta de Convenio lográndose concretar el convenio marco interinstitucional Universidad Nacional de Moquegua con la Empresa Minera Souther Peru Cooper (UNAM- SPCC) el 06 de setiembre del 2012 (se adjunta resolución de felicitación y agradecimiento escaneado).*

❖ *Elaboración de Proyecto de capacitación para Diplomado en Zonificación Económica Ecológica (ZEE) convenio Universidad Nacional de Moquegua- Gobierno Regional y MINAM*

a) Elaboración de Convenios interinstitucionales con diversas instituciones y con las Empresas Mineras de la Región (Quellaveco)

b) Elaboración de Programas, Cursos de Capacitación, Consultorias y Proyectos.

c) Diseño de programas de actividades de extensión cultural para fomentar la identidad y valoración y de la cultura popular regional y nacional.

d) Organización de exposiciones de escultura de autores regionales y nacionales.

e) Organización de foros, simposios, congresos, teleconferencias y videoconferencias sobre política regional, nacional e internacional. – Foro: “Desarrollo Sostenible y Políticas Nacionales, Regionales y Locales” “Foro Minería y Desarrollo Sostenible”.(15 de Junio del 2012 Moquegua)

✓ **Jefe de la Oficina Consejo de Investigación Científica:** *Periodo desde el 01 de Junio del 2010 al 01 de Mayo del 2011.*

Funciones desempeñadas:

f) Elaboración de planteamientos y normativas para Proyectos de Investigación con Montos de dineros de Canon y Regalías Mineras.

g) Promoción de investigaciones que atiendan a intereses regionales con fines de desarrollo social local y regional.

h) Estructuración de líneas de investigación que sirvan para que la región, las municipalidades y la sociedad en su conjunto para resolver problemas de índole local y regional.

- **DOCENTE UNIVERSITARIO DE PRE Y POSTGRADO.** Universidad José Carlos Mariátegui- Universidad Nacional de Moquegua. y Universidad Privada Alas Peruanas Moquegua Desde 1999 al a la fecha en las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.

Funciones desempeñadas:

Docente de los cursos de Gestión y Políticas Ambientales, Ecología, Recursos Naturales, Biología, Impacto Ambiental, Agricultura Orgánica, Gestión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Biotecnología, Actividades Productivas, Agro-exportación, Legislación e Impacto Ambiental y Educación Ambiental.

IV. ASISTENCIA A EVENTOS

Participación en Congresos Nacionales e Internacionales como EXPOSITOR en temas de Ecoturismo, Agricultura Orgánica, Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental. Miembro Asociado de la Asociación Nacional de Productores Ecológicos (AMPE PERU), Presidenta de la Asociación Regional de Productores Ecológicos (ARPE MOQUEGUA), miembro del Movimiento de Agricultores Ecológicos Latinoamericanos (MAELA) con sede en Colombia.

PERIODISMO

Director de la Columna **ECOLOGIZATE PERU** artículos semanales (JUEVES ECOLOGICO) que se publican en el diario La Prensa MOQUEGUA de la Región Moquegua y Mollendo (Arequipa) columnista de la Revista "Mundo Minero" desde Junio 2013. Edición 499

Ganador del "Concurso Nacional Premio a la Ciudadanía Ambiental" 2013 y CVERDE otorgado por El Ministerio del Ambiente (MINAM) y Municipalidad de Mariscal Nieto Moquegua

Ganador del CVERDE 2014 otorgado por El Ministerio del Ambiente (MINAM) y Municipalidad de Mariscal Nieto Moquegua. Por su aporte al desarrollo sostenible de la comunidad y a las buenas prácticas ambientales.

TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajo de Investigación presentado al ECI "Encuentro Científico Internacional de Verano ECI- 2013-verano Universidad nacional de San Marcos.2-3-4 Lima 2013 Descubriendo nuevos agentes bioactivos: Purificación y caracterización estructural de dos nuevas Pla2 a partir de anemona de Mar

Trabajo de investigación presentado al Comité Organizador del VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de productores, productoras, innovadores e investigadores en Agricultura Ecológica "TUNA ECOLOGICA" realizado en la Comunidad de San Cristóbal de

Moquegua.(zona altoandina)13-15-16 de Octubre del 2011 CALI COLOMBIA (Ponente Internacional)

Programa y Libro de Resúmenes XV Congreso Nacional de Biología XII Simposio Nacional de Educación en Ciencias Biológicas Consejo Regional XIII "Aplicación de un Programa de Educación Ambiental (Programa IRMA) para elevar el nivel de sensibilización e información sobre el manejo de residuos sólidos urbanos del estudiante de la I.E. Rafael Díaz de Moquegua" .Ayacucho-Huancavelica.pag.132

Revista de Investigación Científica:"DILLONIANA" Octubre 2011 1(1) Arequipa-Perú. "Variabilidad de los caracteres morfométricos de la Anchoqueta (*Engraulis ringens ringens* (Jenyns 1842) en las zonas de Callao e Ilo. Universidad Nacional e San Agustín de Arequipa Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Escuela Profesional y Académica de Biología.pag.131-135



MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO

**Tel.984544404 RPM #984544404
Calle Andrés Avelino Cáceres 413 cercado Moquegua
maribel.pacheco@hotmail.com**





REPUBLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA



POR CUANTO: **Ciencias Biológicas y Agropecuarias**
En la Facultad de
Máribel Proco Pacheco Centeno
Doña

ha aprobado las previas respectivas el **24** de **octubre** de **1997**, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y el de Grados y Titulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del **03** de **noviembre** de **1997**, le otorga el:

Biólogo

TITULO PROFESIONAL DE:
POR TANTO:

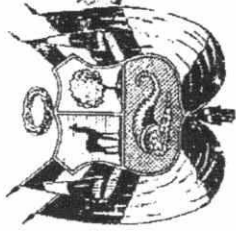
Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a **03** de **noviembre** de **1997**

Dr. Juan M. García Benavides
Rector General

INTERESADO





REPUBLICA

DEL PERU



EN NOMBRE DE LA NACION
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
DE AREQUIPA

POR CUANTO:

En la Facultad de

Ciencias Histórico Sociales
Maribel Rocío Pacheco Centeno

Doña

ha aprobado las previas de los estudios de Segunda Especialización, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Agustín.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del *23* de *setiembre* de *2005*, le otorga el Título Profesional de:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN Geografía Recursos Naturales y Gestión Ambiental

POR TANTO:

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a *23* de *setiembre* de *2005*

[Firma]



[Firma]

INTERESADO





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
CONSTANCIA DE EGRESADO

N° 0013-08

La Escuela de Post Grado de la Universidad "José Carlos Mariátegui" otorga la presente constancia a don (ña):

PACHECO CENTENO, MARIBEL ROCIO

Por haber cumplido con los requisitos que exige el Reglamento de Segundas Especialidades; en:

Ingeniería Ambiental

Para la obtención del **Título de Segunda Especialidad**, se expide la presente constancia para los fines y usos correspondientes.

Moquegua, Enero 08 del 2008



Mgr. Juan Jimenez-Castilla
Coordinador



Mgr. Dora Mayta Huiza
Presidenta de Comisión Org. EPG



Mgr. Nilton Zeballos Hurtado
Jefe de Of. Serv. Acad. Eval. y Reg. Central



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
IMARPE
SECTOR PRODUCCION



CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESQUERIA EN EL PERU

CONSTANCIA

La Unidad de Investigaciones en Dinámica Poblacional de Recursos Pelágicos

CERTIFICA

Que, el Blga. **MARIBEL PACHECO CENTENO**, ha participado en las actividades de muestreo de peces pelágicos a bordo de la embarcaciones de la Flota cerquera Industrial, con el propósito de realizar investigaciones sobre la distribución y concentración de los recursos en la costa peruana como parte de las actividades del Instituto del Mar del Perú durante el periodo 2003 - 2005, demostrando eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Extendemos la presente el presente documento a solicitud de la persona interesada para los fines curriculares pertinentes.


Callao, 09 de Agosto del 2006. 

CERTIFICADO DE TRABAJO

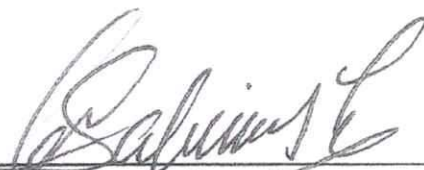
El que suscribe, Gerente de Exploraciones de **GBU MINERALES S.A.C.** subsidiaria en el Perú de GBU Capital Pty Ltdh, Certifica:

Que, la Magister. **MARIBEL PACHECO CENTENO**, ha trabajado como Consultora en **RELACIONES COMUNITARIAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** en los proyectos Condorama, Coporaque y Quellococha, ubicados en la provincia de Espinar en Cuzco desde Octubre del 2011 hasta Agosto del 2012.

A lo largo de su labor hizo uso de técnicas de relacionamiento comunitario y manejo de comunicaciones en idiomas rurales como el Quechua y el Aymara que permitieron la realización efectiva de sus labores, las mismas que fueron cumplidas con ética y responsabilidad.

Se expide el presente certificado de acuerdo a Ley, para los fines que la interesada estime convenientes.

Lima, 01 de Septiembre del 2012



Ing. Carlos Salinas Lázaro
Gerente de Exploraciones
GBU MINERALES S.A.C.

CONSTANCIA

Se deja constancia que doña:

MARIBEL ROCÍO CENTENO PACHECO

Identificada con DNI N° 29594083, viene desempeñándose como columnista especializada en artículos periodísticos sobre cambio climático, medio ambiente y desarrollo sostenible, en la página de Análisis y Opinión – Ecologízate Perú, que son publicados todos los días día jueves en el Diario Prensa Regional, ediciones regionales de Moquegua e Islay - Arequipa, desde mayo del 2013 hasta la actualidad, tarea que desempeña con responsabilidad, ética y eficiencia.

Se extiende el presente documento para los fines que el interesado estime conveniente.

Ilo, 17 de octubre del 2014

.....
F. Rogger Baylon Delgado
GERENTE

Rogger BAYLON Delgado
DIRECTOR

ILO |
MOQUEGUA |

Jr. Moquegua 820 - Cercado
Telefax: (053) 48-2268
Calle Ancash 230
Teléfono: (053) 46-2900
www.prensaregional.pe

LA CLAVE E.I.R.L.
20532362785
laclave@peru.com



CARTA DE PRESENTACION

El que suscribe; en su condición de Presidente de la RUTA INKA, se permite presentar a la *Mgr. MARIBEL PACHECO CENTENO*, como nuestra coordinadora de las actividades que debe cumplir la "RUTA INKA 2013-RUMBO A LA AMAZONIA POR LOS CUATRO SUYOS", expedición académica que integrada por estudiantes de excelencia académica seleccionados en prestigiosas Universidades de America, Africa y Europa; recorrerán importantes complejos arqueológicos de Perú, Chile, Argentina, Bolivia, Colombia y Brasil entre el 21 de Junio y el 30 de Agosto del presente año.

Considerando que esta travesía académica hará su paso por la Región de Moquegua del 24 al 27 de Junio del presente año, acompañado de periodistas nacionales y extranjeros, mucho se agradecerá a las instituciones públicas y privadas, brindarle a la mencionada profesional, la ayuda que resulte pertinente, para que esté en condiciones de coordinar un programa que muestre las potencialidades y atractivos turísticos, culturales y ecológicos de la Región Moquegua.

Del mismo modo se agradecerá a los medios de prensa comprometidos con la juventud, tengan a bien brindarle la difusión necesaria a nuestra convocatoria para que la mencionada profesional seleccione la delegación Moqueguana

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente carta de presentación a los tres días de Junio del 2013.

Atentamente

ASOCIACION
RUTA INKAFARI



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 253-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

VISTO:

El Memorandum N° 080-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29.05.2012, de Vicepresidencia Académica; el Oficio N° 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 232-2011-UNAM, de fecha 22.06.2011, se designa a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Docente Ordinario de la UNAM, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Memorandum N° 080-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29.05.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, encarga a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, la jefatura de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, ratifica el contenido del Memorandum N° 080-2012-VPAC/CO/UNAM; y, solicita que se trate en Sesión de Comisión Organizadora, para su respectiva aprobación en vías de regularización;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Oficio N° 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, de Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad dejar sin efecto la designación como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM y agradecer por los servicios prestados en el cargo a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez; y, Designar, en vías de regularización a partir del 29 de Mayo del 2012 a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del 29 de Mayo del 2012, a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo únicamente la bonificación para un solo cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MARIQUE ZECARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN C.O. N° 498-2012-UNAM

Moquegua, 29 de Noviembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 032-2012 OFEP/UNAM de fecha 12.11.2012 de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.11.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria, por las diferentes actividades realicen para el logro de sus fines;

Que, mediante Informe N° 032-2012 OFEP/UNAM de fecha 12.11.2012 el Jefe (e) de la Oficina de proyección Social y Extensión Universitaria, solicita reconocimiento a todo el personal que hizo posible la realización de la Firma del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.11.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR el esfuerzo de la Mgr. Maribel Pacheco Centeno, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua por la firma del convenio con la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Mgr. Maribel Pacheco Centeno, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE


Alcides Nicamor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesada
ARCHIVO (2)





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 425-2012-UNAM

Moquegua, 08 de Noviembre del 2012

VISTO:

La resolución Ministerial N° 245-2012-PCM de fecha 21.09.2012; el Oficio Circular N° 142-2012-P/GR.MOQ de fecha 01.10.2012; La Resolución Presidencial N° 324-2012-UNAM de fecha 03.10.2012; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.11.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 324-2012-UNAM de fecha 03.10.2012 se resuelve ACREDITAR en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, al Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, Miembro Titular y al Ing. Marcos Quispe Pérez, Miembro Alterno, para participar en el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua" conformado mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 07.11.2012, la Resolución Presidencial N° 324-2012-UNAM presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua; se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la mencionada Resolución Presidencial, designando a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno (Titular) y al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez (Alternos) para participar en el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.11.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N° 324-2012-UNAM de fecha 03 de Octubre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno como Representante Titular y al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez como Representante Accesorio de la Universidad Nacional de Moquegua en el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado: "Mesa de Diálogo para Analizar la Problemática Hídrica, Ambiental, Minera y las propuestas de Desarrollo del Departamento de Moquegua".

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los Interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)